

Entre los suscritos, **DIEGO RAMIRO GACRÍA BEJARANO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.804.578 expedida en Bogotá, en su calidad de ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto Distrital No. 103 del 14 de marzo de 2025 y del cual tomó posesión mediante ACTA DE POSESIÓN No. 072 del 17 de marzo de 2025, quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ**, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por el Alcalde Mayor de Bogotá mediante el Decreto Distrital 101 de 2010 y el Decreto 374 de 2019, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto Nacional 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se denominará **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ**, de una parte, y por la otra, RED UNIVARSITARIA REDU, Persona Jurídica de Derecho privado, con NIT. 901573413-5, Representada Legalmente por Harold Efraín Salazar Rodríguez, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 72.147.168 de Barranquilla en su calidad de **CONVINIENTE**, hemos convenido liquidar el **Convenio Interadministrativo No. CIA-706-2024**, suscrito por las partes el día 17 de diciembre de 2024, de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; previas las siguientes consideraciones:

1. OBJETO DEL CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS Y ACCIONES TÉCNICAS, METODOLÓGICAS, Y ACADÉMICOS ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y REDU, CON EL PROPÓSITO DE FORMAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES INTELECTUALES DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, DE ACUERDO CON LAS ACCIONES CONTENIDAS A REALIZAR EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.

2. DATOS GENERALES DEL CONVENIO	
ACTA DE INICIO	19/12/2024
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO	9 MESES
PRÓRROGA No. 1	1 mes, hasta el 18 de octubre de 2025
PRÓRROGA No. 2	1 mes, hasta el 18 de noviembre de 2025
PRÓRROGA No. 3	12 días calendario, hasta el 30 de noviembre del 2025

PRÓRROGA No. 4	15 días calendario, hasta el 15 de diciembre del 2025.
ADICIÓN No. 1 (si aplica)	N/A
SUSPENSIÓN (si aplica)	N/A
CESIÓN (si aplica)	N/A
MODIFICACIONES	• PRÓRROGA No. 1. • OTROSÍ MODIFICATORIO 1, PRÓRROGA 2. • OTROSÍ ACLARATORIO 1 Y PRÓRROGA 3 • PRÓRROGA 4
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO	15/12/2025
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$2.320.514.389
SUPERVISOR	DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	1713 DICIEMBRE 17 DE 2024 709 ENERO 20 DE 2025 (Remplaza CDP 1713 de 2024) 710 ENERO 20 DE 2025 (Remplaza CDP 1713 de 2024) 711 ENERO 20 DE 2025 (Remplaza CDP 1713 de 2024) 712 ENERO 20 DE 2025 (Remplaza CDP 1713 de 2024) 713 ENERO 20 DE 2025 (Remplaza CDP 1713 de 2024) 1588 ENERO 13 DE 2026 (Remplaza CDP 709 de 2025) 1589 ENERO 13 DE 2026 (Remplaza CDP 712 de 2025) 1590 ENERO 13 DE 2026 (Remplaza CDP 713 de 2025)
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP	1830 DICIEMBRE 19 DE 2024 709 ENERO 22 DE 2025 (Remplaza CRP 1830 de 2024) 710 ENERO 22 DE 2025 (Remplaza CRP 1830 de 2024) 711 ENERO 22 DE 2025 (Remplaza CRP 1830 de 2024) 712 ENERO 22 DE 2025 (Remplaza CRP 1830 de 2024) 713 ENERO 22 DE 2025 (Remplaza CRP 1830 de 2024) 956 ENERO 19 DE 2026 (Remplaza CRP 709 de 2025) 957 ENERO 19 DE 2026 (Remplaza CRP 712 de 2025)

	958 ENERO 19 DE 2026 (Remplaza CRP 713 de 2025)
--	---

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Convenio	\$2.209.149.614
Valor aporte del Asociado en especie	\$111.364.775
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor anticipo (si aplica)	\$0
Valor amortización del anticipo (si aplica)	\$0
Saldo pendiente por amortizar (si aplica)	\$0
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas y pagadas por el conviniente (si aplica)	\$0
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas, pendientes de pago por parte del conviniente (si aplica)	\$0
Valor Total del Convenio	\$2.320.514.389
Valor ejecutado por el conviniente durante 11 meses y 27 días	\$2.320.514.389
Valor desembolsado al Conviniente (*)	\$1.969.267.494
Saldo a favor del Conviniente	\$239.882.120
Saldo sin ejecutar y a favor del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz	\$0

(*) Según Estado de Cuenta de fecha 25 de marzo de 2026, expedido por el profesional responsable de presupuesto de la Alcaldía Local de Sumapaz documento que hace parte integral de la presente liquidación.

4. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

No. Orden de Pago	(DÍA/MES/AÑO)	Valor
3000034467	24/01/2025	\$662.744.884

3001156222	4/11/2025	\$679.993.500
3001332465	12/12/2025	\$626.529.110

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL SUPERVISOR manifiesta que el CONVINIENTE cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Convenio Interadministrativo No. CIA-706-2024, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo, así como las obligaciones y su cumplimiento como se describen a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
1. Disponer lo necesario y cumplir a cabalidad con el desarrollo de los procesos de formación, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones, en las especificaciones técnicas y en la propuesta técnica presentada, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del convenio.	X		El conveniente llevó a cabo los procesos de formación que se establecieron en el anexo técnico, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y con ello el cumplimiento de las metas establecidas. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7218591
2. Realizar un acercamiento con la comunidad durante la primera etapa de ejecución, a fin de socializar el proyecto, los programas de formación que se van a dictar, plan curricular y demás aspectos. Para lo cual se harán dos presentaciones presenciales y/o virtual, de acuerdo con la solicitud del supervisor, una en la cuenca de rio blanco y la otra en la cuenca de rio Sumapaz. A partir de estas reuniones, se definirán los lugares donde se realizarán las sesiones.	X		El conveniente llevó a cabo los procesos de socialización con la comunidad y previo al desarrollo de los procesos de formación que se establecieron en el anexo técnico, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y con ello el cumplimiento de las metas establecidas. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7218591
3. Disponer del recurso humano profesional especializado y calificado en las diferentes temáticas y módulos y/o componentes que se requieran para la	X		El conveniente dispuso del recurso humano solicitado en el anexo técnico para realizar la

adecuada puesta en marcha de los procesos de formación y que cuenten con habilidades y competencias para manejo de grupo. En caso de que el tutor no cumpla con las expectativas, EL FONDO podrá solicitar el cambio del tutor. Igualmente, EL FONDO se reserva el derecho de solicitar, proponer y autorizar conferencistas, tutor, formador, docentes, facilitadores o expertos, que de acuerdo con el perfil respectivo atiendan la necesidad que puntualmente requiera EL FONDO.			coordinación y diferentes apoyos que se requerían en el convenio, así como de impartir los procesos formativos en el marco de la ejecución del mismo. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7218591
4. Presentar las hojas de vida del personal (obligatorio y adicional) cinco (5) días posteriores a la suscripción del Acta de Inicio. El contratista podrá introducir cambios en el equipo docente por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, previo visto bueno del supervisor del convenio, siempre que los nuevos tutores tengan los mismos perfiles, o superiores a los mínimos exigidos.	X		El conveniente presentó las hojas de vida de los profesionales que acompañaron la ejecución del convenio. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7218591
5. Suscribir cronograma de trabajo general y específico por cada proceso de formación acordado con el supervisor del convenio, en el cual se especifican las actividades, fechas y lugar para el desarrollo del presente objeto contractual, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de firmada el acta de inicio, en formato Excel y PDF.	X		El conveniente elaboró el cronograma de trabajo general y específico por cada componente con el fin de detallar los tiempos de ejecución del convenio. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7218591
6. Disponer de las condiciones logísticas, del recurso humano idóneo, de los materiales didácticos y del aporte académico que se requiera para cumplir con el objeto del convenio.	X		De acuerdo a las necesidades de cada componente y proceso formativo que se llevó a cabo, el conveniente dispuso de las condiciones logísticas y e recurso humano para esta obligación. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7218591
7. Contar con la capacidad técnica y administrativa para realizar las actividades de formación y capacitación de forma simultánea en la localidad de Sumapaz y en las jornadas y horarios que se establezcan para tal fin.	X		El conveniente conto con la capacidad técnica y administrativa para la realización de las actividades de formación de manera simultánea en la localidad,

			ajustándose a los horarios y fechas más convenientes para la comunidad. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCrxLb=Buscar+procesos&prevCrxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7218591
8. Designar un coordinador que garantice la planeación, control y seguimiento permanente de cada una de las actividades requeridas para el óptimo desarrollo de cada una de las acciones de formación y la excelencia en el servicio brindado. En caso de requerir cambio de coordinador, esto se informará oportunamente al contratista para que se designe uno nuevo.	X		El conveniente designó un coordinador que garantizó la planeación el control y el seguimiento de convenio, así como el relacionamiento con el Fondo para la debida ejecución. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCrxLb=Buscar+procesos&prevCrxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7218591
9. Entregar las fichas técnicas de los cursos (contenidos temáticos, metodología, material de apoyo, intensidad horaria, modalidad y el diseño del material didáctico digital e impreso), mínimo diez (10) días hábiles antes de la ejecución de cada proceso de formación y capacitación para aprobación por parte del supervisor del convenio.	X		El conveniente entregó las fichas técnicas y las metodologías para los procesos formativos, estos mismos, en algunos casos fueron socializados con los comités técnico integrados también por la comunidad. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCrxLb=Buscar+procesos&prevCrxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7218591
10. Programar oportunamente los requerimientos logísticos para la ejecución de las actividades definidas, para los cursos presenciales como los virtuales. Se entiende por esto, tener la disponibilidad oportuna del recurso humano, la asignación de los monitores para los cursos presenciales, salones, ayudas audiovisuales necesarios para la realización de estos, y en caso de ser necesario salones con computadores, software e internet, si se requiere.	X		El conveniente garantizó los requerimientos logísticos para el desarrollo de todas las actividades, cursos, clausuras y demás componentes del convenio. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCrxLb=Buscar+procesos&prevCrxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7218591
11. Realizar un diagnóstico previo de conocimientos sobre los temas de capacitación al inicio y finalización de cada curso, remitiendo a EL FONDO en medio magnético y sistematizadas,	X		El conveniente previo a cada uno de los procesos formativos adelantó un sondeo de conocimientos de la comunidad,

máximo un mes después de finalizada la actividad de capacitación.			eso le permitió comprender a manera de diagnóstico el nivel del grupo, sus conocimientos y temáticas necesarias a fortalecer. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7218591
12. Realizar las encuestas de satisfacción de las acciones de formación o capacitación, dirigidas a los participantes, con el fin de evaluar la calidad en cuanto al docente, la logística, infraestructura, ayudas audiovisuales, refrigerios, contenidos, metodología etc. Estas evaluaciones deben ser remitidas a EL FONDO en medio magnético y sistematizadas, máximo un mes después de finalizado el mismo, cumpliendo con los requerimientos y formatos establecidos por EL FONDO.	X		El conveniente desarrolló las encuestas de satisfacción de los procesos formativos de las personas beneficiarias del mismo. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7218591
13. Suministrar los alimentos y bebidas para cada asistente en los procesos de formación que se requieran, de acuerdo con las características técnicas establecidas y garantizar que quienes suministran la alimentación cumplan con las normas de inocuidad y buenas prácticas para la preparación, manipulación y conservación de alimentos, además de contar con los documentos soportes de normatividad para su elaboración y distribución y dar cumplimiento a las recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes del Ministerio de Salud y Protección Social.	X		El conveniente garantizó los alimentos a cada uno de los asistentes a los procesos de formación y de las actividades contempladas en el anexo técnico. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7218591
14. Entregar, a los participantes, en las sesiones presenciales la papelería, útiles y demás material de estudio para el desarrollo de las actividades requeridas de acuerdo con lo establecido en las características técnicas.	X		El conveniente entregó los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades y procesos de formación, como papelería y útiles. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7218591
15. Llevar el registro y control de participación en los cursos presenciales mediante un listado de asistencia por jornada. Las listas de asistencia deberán ser consolidadas y enviadas al FONDO, en original	X		El conveniente, entregó el registro y control de participación de las personas a los cursos, mediante el listado de asistencia y registro

y el consolidado en Excel. Las listas deben ser remitidas máximo un mes después de finalizado el proceso de formación.			fotográfico de las sesiones. Estas fueron entregadas también consolidadas en el Excel. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCrxLbl=Buscar+procesos&prevCrxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7218591
16. El contratista deberá realizar la entrega a los participantes de las memorias del proceso de formación para consulta y repaso por medio digital.	X		El conviniente hizo entrega a los participantes de las memoras de los cursos y material complementario por medio de USB para fácil acceso a la información. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCrxLbl=Buscar+procesos&prevCrxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7218591
17. Remitir al FONDO el registro fotográfico de las actividades realizadas.	X		El conviniente remitió al FDRS el registro fotográfico de las actividades adelantadas en el marco del convenio y estipuladas en el anexo técnico. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCrxLbl=Buscar+procesos&prevCrxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7218591
18. Suministrar al FONDO cada mes, un informe con el reporte de los datos técnicos relacionados con la ejecución del convenio.	X		El contratita desarrolló un informe mensual con el avance de convenio y este fue presentado al apoyo a la supervisión con el fin de revisar las dificultades y oportunidades de mejora del mismo. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCrxLbl=Buscar+procesos&prevCrxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7218591
19. Suministrar al FONDO finalizado cada proceso de formación, un informe con el reporte de los datos financieros relacionados con la ejecución del convenio.	X		El conviniente una vez realizada cada actividad presentaba al Fondo un informe de reporte financiero de ejecución y con ello, la toma de decisiones en el marco

			de la ejecución del convenio. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCrxLbl=Buscar+procesos&prevCrxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7218591
20. Expedir los certificados de los participantes de las acciones de formación, que hayan cumplido con el 80% mínimo de asistencia exigida por EL FONDO, el cual deberá encontrarse debidamente firmado por la autoridad competente establecida por el contratista, con fecha de expedición, identificación del participante, intensidad horaria, fecha de ejecución del mismo y nombre del curso. Se debe hacer claridad al inicio de cada curso que los requisitos para la certificación son de obligatorio cumplimiento y son los exigidos por el Conveniente y EL FONDO. Los certificados deberán ser revisados en todos sus datos, comparando los datos con la lista de inscritos y listados de asistencia y entregados en original al FONDO, máximo un mes después de finalizado cada proceso de formación o tener una plataforma para descargar los certificados digitales, que estén disponibles para los participantes.	X		El conviniente entregó a los participantes los certificados de participación y culminación de los procesos de formación. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCrxLbl=Buscar+procesos&prevCrxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7218591
21. Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades propias del proceso o programa en el cual presta sus servicios y de la entidad en general, que le sea dada a conocer con ocasión del presente convenio.	X		El conviniente guardó absoluta receta en torno a la información con ocasión de las actividades propias del proceso. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCrxLbl=Buscar+procesos&prevCrxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7218591
22. Integrar el Comité Técnico de ejecución del convenio	X		El conviniente integró el comité técnico y hacia la secretaria técnica del mismo, llevado a cabo los procesos de convocatoria, sistematización entre otros. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCrxLbl=Buscar+procesos&prevCrxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7218591
23. Cumplir oportunamente con las indicaciones dadas	X		El conviniente cumplió con las

por EL FONDO, a través del interventor o el apoyo a la supervisión del convenio, para efecto de la prestación de los servicios contratados.			indicaciones dadas por el Fondo en el marco de la ejecución del convenio. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLb=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7218591
24. Entregar la contrapartida en las condiciones pactadas y aceptadas por EL FONDO	X		El conveniente cumplió con las contrapartidas acordadas, estas dieron en especies como refrigerios, almuerzos y cupos en el curso de conducción, entre otros. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLb=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7218591
25. Incluir y mantener, desde el inicio de la ejecución del convenio hasta su terminación, para la adquisición de los bienes y servicios que se requieran en la ejecución del convenio, un mínimo del 5% de personal que cumpla con las características de “sujetos de especial protección constitucional” establecidas el Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021. La verificación del cumplimiento de esta obligación la realizará el supervisor del convenio al momento de la ejecución del convenio y dando aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1860 de 2021 lo anterior de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.16 ibidem.	X		El conveniente mantuvo personal vinculado a “sujetos de especial protección” en el marco de la ejecución del convenio, en especial, personas habitantes de la localidad. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLb=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7218591
26. Generar los respectivos comprobantes de ingreso y egreso a almacén.	X		El conveniente llevó a cabo los procesos correspondientes a los ingresos y egresos de almacén. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLb=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7218591
27. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto del convenio.	X		El conveniente atendió los requerimientos del convenio y los espacios institucionales y comunitarios necesarios para la ejecución del mismo.

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLb=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex¬ice=CO1.NTC.7218591>

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

El supervisor certifica que el Conviniente Red Universitaria REDU identificado con NIT 901.573.413-5 representado legalmente por HAROLD EFRAIN SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.147.168 expedida en Barranquilla quien suscribió el Convenio Interadministrativo No. CIA-706-2024, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado convenio, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Lo anterior, con base en la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personas jurídicas, emitida por el representante legal y revisor fiscal aportada para cada pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de Junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Alcaldía Local de Sumapaz realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

7. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS

El supervisor certifica que el contrato se encuentra amparado por la siguiente garantía que ampara los riesgos como se describe:

Amparo	No. de póliza	Valor asegurado	Vigencia		Compañía Aseguradora
			Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	14-44-101226479	\$464.102.877,80	18/12/2024	27/07/2026	Seguros del Estado
Pago de salarios	14-44-101226479	\$116.025.719,45	18/12/2024	27/12/2028	Seguros del Estado
Calidad del servicio	14-44-101226479	\$464.102.877,80	18/12/2024	27/07/2026	Seguros del Estado
Responsabilidad civil	14-40-	\$284.700.000	18/12/2024	27/12/2025	Seguros del Estado

extra contractual	101069681				
-------------------	-----------	--	--	--	--

8. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del convenio y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

Con la presente liquidación, se deja constancia que el valor total del convenio fue por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.320.514.389), de los cuales corresponde como aporte del FDRS la suma de DOS MIL NUEVE MILLONES CIENTO CUARTENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$2.209.149.614) y CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$111.364.775) corresponde al aporte de REDU, habiéndose ejecutado en su totalidad, por lo tanto, se ordena pagar al conveniente la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$239.882.120).

9. OBSERVACIONES: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final de supervisión, el estado de cuentas del convenio y los certificados de cumplimiento del mismo.

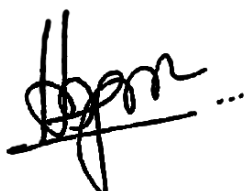
De acuerdo al informe financiero aportados por el conviniente en cada periodo, se evidencia la ejecución de los aportes de contrapartida comprometidos por REDU y la ejecución de los aportes del FDRS en el marco del convenio.

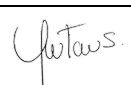
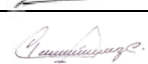
Se deja constancia que respectos de los bienes adquiridos y entregados en el marco de la ejecución se realizó los respectivos ingresos a almacén como se describe a continuación:

Número de Ingreso	Fecha	Valor
47	23 de octubre de 2025	\$588.993.500
48	23 de octubre de 2025	\$91.000.000
64	27 de noviembre de 2025	\$9.600.000
65	27 de noviembre de 2025	\$2.340.120
66	28 de noviembre de 2025	\$7.200.000
67	15 de diciembre del 2025	\$4.740.120

El supervisor actual del convenio aprueba y firma el acta de liquidación, no obstante, se deja constancia que el convenio se ejecutó en un periodo en donde ejercieron como supervisores el ingeniero Sebastián Saldarriaga Rivera, el profesional especializado 222-24, Bernardo Escobar Rivera y el ingeniero Diego Ramiro García Bejarano Alcaldes Locales de Sumapaz.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de abril de 2026.

APOYO A LA SUPERVISOR DEL CONVENIO	EL CONVINIENTE
 YULY TATIANA SILVA ESPINEL CONTRATISTA FDRS	 HAROLD EFRAIN SALAZAR R.L RED UNIVERSITARIA REDU
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	
DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ ORDENADOR DEL GASTO SUPERVISOR	

Servidor Público o Conviniente	Nombre	Vo. Bo.
Tramitado y proyectado por Apoyo a la Supervisión.	Yuly Tatiana Silva Espinel	
Revisó Abogado AGDL – FDRS	Aracelys Elisa Rivera Vizcaino	
Revisó y aprobó Profesional AGDL – FDRS	Claudia Victoria Páez Calderón	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del <u>Alcalde Local de Sumapaz</u> .		